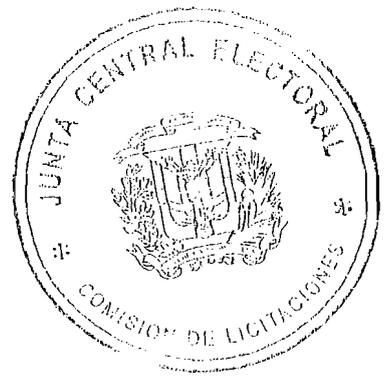




REPUBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE LICITACIONES**



## ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 023-2009

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día veinte (20) del mes de febrero, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA:

- 15/2
- 16/2
- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes convocados para la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2009**, para la selección de los contratistas que se encargarán de la construcción de los edificios para alojar las Oficinas Civiles, Centros de Servicios y Juntas Electorales de los Municipios de **SABANA YEGUA, PARAÍSO, EL CERCADO, LAS SALINAS, EL PEÑÓN Y JAQUIMEYES**.
  - b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

20/2

21/2

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación OCA No.0017/09 de fecha 07 de enero del 2009 a la firma del Dr. **ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la JCE, en la que instruye proceder de conformidad con la ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06, a iniciar el procedimiento para seleccionar las empresas que habrán de construir las edificaciones señaladas en la agenda de la presente acta.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2009**.

VISTA: El Acta No.017-2009 de fecha 11 del mes de febrero del año 2009 de esta Comisión de Licitaciones en la que califica a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-01-2009**.

VISTA: La comprobación del Acta de Asamblea para la apertura de Ofertas Económicas en la licitación de Ref. **JCE-CL-LR-01-2009**, certificada por el **DR. ELCIDO FRANCISCO ESQUEA GONZALEZ**, Notario Público Actuante.

VISTA: La comunicación OCA No. 5605/2008, del 13 de septiembre del 2008 a la firma del **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, Magistrado Presidente de la Cámara Administrativa de la JCE, en la que informa sobre la designación de la Comisión Evaluadora que asistirá a la Comisión de Licitaciones en los procedimientos de licitaciones de obras.

**VISTA:** La comunicación S/N de fecha 18 del mes de febrero del año 2009, a la firma del Arq. Fernando Rivas, el Ing. Eléctrico Luis E. Dionisio, y el Ing. Civil Rafael Pérez y Pérez, integrantes de la Comisión Evaluadora, en la que informan sobre las evaluaciones realizadas a las propuestas de los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2009.

**VISTO:** Los Planos y la Volumetría suministrados por la Comisión de Licitaciones de la JCE a los Oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2009.

**VISTO:** Los presupuestos presentados por los Oferentes: **OBRAS Y TECNOLOGÍAS, S. A. (OTESA), ING. RAFAEL JHONNY JIMÉNEZ RAMÍREZ, LUCIANO GARCÍA, C. por A., ING. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ Y CUBIERTA DOMINICANA, C. por A.**, los cuales se encuentran resumidos en el Acta de Asamblea para la apertura de los sobres contentivos de las propuestas económicas de las empresas antes indicadas, de fecha 12 del mes de febrero del año 2009, certificada por el **DR. ELCIDO FRANCISCO ESQUEA GONZALEZ**, Abogado Notario Actuante.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los Oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2009 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, el tiempo de ejecución del proyecto y las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

**CONSIDERANDO:** Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia resultaron calificados para presentar Propuestas Económicas los Oferentes: **ING. LUÍS D. FELIZ GÓMEZ, LUCIANO GARCÍA & ASOCIADOS, C. por A. y OBRAS Y TECNOLOGÍAS, S. A. (OTESA).**

**CONSIDERANDO:** Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia, a los Oferentes **ING. RAFAEL JHONNY JIMÉNEZ RAMÍREZ, SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, C. por A., CUBIERTA DOMINICANA, C. por A. e ING. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ**, se le otorgó la condición de "Oferentes Calificados Condicionales" para presentar Propuesta Económica, a condición de que previo a la adjudicación, entreguen la documentación faltante en su propuesta de Acreditación y Solvencia.

**CONSIDERANDO:** Que la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el Procedimiento para la escogencia de las empresas que construirán los edificios **PARA LAS OFICIALÍAS CIVILES DE LOS MUNICIPIOS DE: SABANA YEGUA, PARAÍSO, EL CERCADO, LAS SALINAS, EL PEÑÓN Y JAQUIMEYES.**

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2009, presentaron los siguientes presupuestos:

**OBRAS Y TECNOLOGÍAS, S. A. (OTESA):**

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA YEGUA**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Yegua.	15,362,686.03	15,362,686.03
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$15,362,686.03</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Paraíso.	15,485,000.41	15,485,000.41
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$15,485,000.41</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO EL PEÑÓN**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Peñón.	15,485,000.41	15,485,000.41
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$15,485,000.41</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE JAQUIMEYES**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Jaquimeyes.	15,423,843.22	15,423,843.22
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$15,423,843.22</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.	15,423,843.22	15,423,843.22
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$15,423,843.22</b>

**ING. RAFAEL JHONNY JIMENEZ RAMIREZ:**

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.	19,274,597.55	19,274,597.55
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$19,274,597.55</b>

**LUCIANO GARCIA, C. por A.:**

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA YEGUA**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Yegua.	21,114,042.84	21,114,042.84
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$21,114,042.84</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Paraíso.	21,193,146.27	21,193,146.27
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$21,193,146.27</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO EL PEÑÓN**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Peñón.	21,094,753.17	21,094,753.17
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$21,094,753.17</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE JAQUIMEYES**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Jaquimeyes.	20,874,904.85	20,874,904.85
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$20,874,904.85</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE LAS SALINAS**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Las Salinas.	21,096,610.10	21,096,610.10
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$21,096,610.10</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.	21,175,878.91	21,175,878.91
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$21,175,878.91</b>

**ING. JOSE ALEJANDRO SANCHEZ:****EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE JAQUIMEYES**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Jaquimeyes.		
	<b>Presupuesto Civil</b>	13,443,362.53	13,443,362.53
	<b>Presupuesto Eléctrico</b>	7,115,173.97	7,115,173.97
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$20,558,536.50</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA YEGUA**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Yegua.		
	<b>Presupuesto Civil</b>	13,443,362.53	13,443,362.53
	<b>Presupuesto Eléctrico</b>	7,115,173.97	7,115,173.97
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$20,558,536.50</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO EL PEÑÓN**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Peñón.		
	<b>Presupuesto Civil</b>	13,443,362.53	13,443,362.53
	<b>Presupuesto Eléctrico</b>	7,115,173.97	7,115,173.97
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$20,558,536.50</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE LAS SALINAS**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Las Salinas.		
	<b>Presupuesto Civil</b>	13,443,362.53	13,443,362.53
	<b>Presupuesto Eléctrico</b>	7,115,173.97	7,115,173.97
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$20,558,536.50</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE EL CERCADO**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de El Cercado.		
	Presupuesto Civil	13,443,362.53	13,443,362.53
	Presupuesto Eléctrico	7,115,173.97	7,115,173.97
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$20,558,536.50</b>

Finalmente, **CUBIERTA DOMINICANA, C. por A.:**

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE SABANA YEGUA**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Sabana Yegua.	21,212,203.59	21,212,203.59
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$21,212,203.59</b>

**EDIFICIO DEL MUNICIPIO DE JAQUIMEYES**

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Edificio para alojar la Oficialía Civil, Centro de Servicios y Junta Electoral del Municipio de Jaquimeyes.	21,733,940.67	21,733,940.67
	<b>Total General (Impuestos incluidos)</b>		<b>RD\$21,733,940.67</b>

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el acto de apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2009, presentaron como propuestas de tiempo de ejecución de las obras lo siguiente:

**PROPUESTAS DE TIEMPO ESTIMADO PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS**

OFERENTES	MUNICIPIOS					
	Sabana Yegua	Paraíso	El Peñón	Jaquimeyes	Las Salinas	El Cercado
Obras y Tecnologías, S. A.	4 meses	4 meses	4 meses	4 meses	N/A	4 meses
Ing. Rafael Jhonny Jiménez Ramírez	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9 meses
Luciano García, C. por A.	6 meses	6 meses	6 meses	6 meses	6 meses	6 meses
Ing. José Alejandro Sánchez	5 meses	N/A	5 meses	5 meses	5 meses	5 meses
Cubierta Dominicana, C. por A.	6 meses	N/A	N/A	6 meses	N/A	N/A

**CONSIDERANDO:** Que los Planos correspondientes, la Volumetría y la Perspectiva de los Proyectos fueron suministrados por la JCE a todos los participantes en la Licitación, a los fines de garantizar los principios de **igualdad y libre competencia** que exige la ley 340-06 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación de la Comisión Evaluadora considera prudente distribuir la adjudicación de la construcción de las obras a construir, entre los diferentes contratistas, debido a que sus propuestas se corresponden con los planteamientos preliminares realizados por los ingenieros y técnicos de la JCE que tuvieron a su cargo el diseño de los planos, estudios, volumetría y tiempo de ejecución de los proyectos.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-01-2009 establece que la Junta Central Electoral se reserva el derecho de adjudicar o dividir entre diferentes Oferentes, de los que concurran al proceso de licitación y resultasen precalificados, la construcción de los edificios objeto del presente concurso, sin que esto limite, restrinja o comprometa a la JCE a evaluar las ofertas por separado.

**CONSIDERANDO:** Que existe gran similitud entre una buena parte de las propuestas, técnicas y económicas de los Oferentes participantes en la Licitación Ref.: JCE-CL-LR-01-2009.

**CONSIDERANDO:** Que el informe de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora, designada para tales fines, considera que todos los proponentes de la licitación cuentan con la suficiente capacidad económica y financiera, así como, con el aval necesario, con la experiencia, idoneidad, fiabilidad y competencia suficiente para llevar a cabo las obras licitadas.

**CONSIDERANDO:** Que los Oferentes **Ing. Luís Darío Feliz Gómez y Servicios Generales de Construcción, C. por A.**, calificados "Habilitado" y "Habilitado Condicional", respectivamente, para presentar propuestas, no se presentaron al acto de apertura.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

SUGERIR como al efecto SUGIERE, acoger como bueno y válido, en todas sus partes, el Informe de Evaluación, realizado por la Comisión Evaluadora, de las Propuestas recibidas para la construcción de los edificios en los Municipios de **SABANA YEGUA, PARAÍSO, EL PEÑÓN, JAQUIMEYES, LAS SALINAS Y EL CERCADO**.

Resolución Número Dos (2):

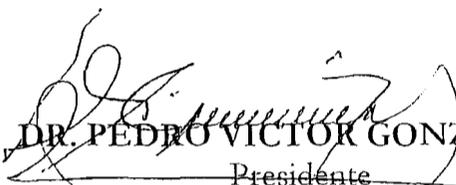
SUGERIR como al efecto SUGIERE, distribuir la adjudicación de la construcción de las obras licitadas mediante la licitación de Ref. JCE-CL-LR-01-2009, de la siguiente manera:

- a) adjudicar a la empresa **OBRAS Y TECNOLOGIAS, S. A. (OTESA)**, la construcción del edificio del municipio de **SABANA YEGUA** por un valor total general de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 03/100 (RD\$15,362,686.03)**.
- b) adjudicar a la empresa **OBRAS Y TECNOLOGIAS, S. A. (OTESA)**, la construcción del edificio del municipio de **PARAISO** por un valor total general de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS CON 41/100 (RD\$15,485,000.41)**.
- c) adjudicar al **ING. RAFAEL JHONNY JIMENEZ RAMIREZ**, la construcción del edificio para municipio de **EL CERCADO** por un valor total general de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 55/100 (RD\$19,274,597.55)**.
- d) adjudicar al **ING. JOSE ALEJANDRO SANCHEZ**, la construcción del edificio en el municipio de **LAS SALINAS** por un valor total general de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 50/100 (RD\$20,558,536.50)**.
- e) adjudicar a la empresa **LUCIANO GARCIA, C. Por A.**, la construcción del edificio del municipio de **EL PEÑÓN** por un valor total general de **VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 17/100 (RD\$21,094,753.17)**.

- f) finalmente, adjudicar a la empresa **CUBIERTA DOMINICANA, C. Por A.**, la construcción del edificio para el municipio de **JAQUIMEYES** por un valor total general de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 67/100 (RD\$21,733,940.67)**.

Recomendamos estas decisiones motivadas en los enunciados hechos por medio de los **CONSIDERANDOS** establecidos en la presente acta, fundamentados además en la evaluación y recomendaciones hecha por la Comisión Evaluadora designada para tal fin por la Cámara Administrativa, la cual forma parte íntegra de la presente acta.

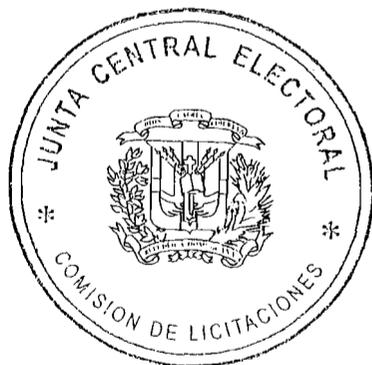
Siendo las seis y treinta minutos de la tarde (6:30 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. PEDRO VÍCTOR GONZALEZ**  
Presidente

  
**LIC. LEONARDO GARCIA**  
Miembro-Secretario

  
**DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ**  
Miembro

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ**  
Miembro





REPUBLICA DOMINICANA

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**CÁMARA ADMINISTRATIVA**

OCA No. 0017/09

Santo Domingo, D. N.,  
07 de enero del 2009

Señores

**Dr. Pedro Víctor González**

**Lic. Leonardo García**

**Dra. Zaida Medina**

**Dr. Luis Ramón Cordero**

Presidente y Miembros de la Comisión de Licitaciones  
de esta Junta Central Electoral

Sus Despachos.-

Distinguidos Señores:

Esta Cámara Administrativa les instruye en el sentido de proceder, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, a seleccionar la (s) empresa (s) que habrá (n) de construir las edificaciones que alojarán las oficinas de esta Junta Central Electoral en el municipio de Sabana Yegua, provincia Azua, así como en los municipios de Paraíso, El Peñón, Jaquimeyes y Las Salinas, provincia Barahona.

Del mismo modo, se les instruye a los fines de retomar el caso del municipio de El Cercado, provincia San Juan de la Maguana, debido a que fueron superados los inconvenientes que existían en torno al mismo.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente

  
**Dr. Roberto Rosario Márquez**  
Presidente Cámara Administrativa

**RRM**  
fasg/jjg

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	07/01/09
HORA	11:30 am
FIRMA	